

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INMOBILIARIA FARSALIA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FARSALIA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 29 de febrero de 1984; fue aprobada mediante Resolución N° 13030 de 15 MARZO 1984, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 133, tomo 116 del 1 de febrero de 1985.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Arq. Fernando Najas Cortés, en su calidad de Gerente de la Compañía "INMOBILIARIA FARSALIA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. Además comparece la señora MADELINE RAAD de NAJAS, para efecto de autorizar la transferencia de dominio del bien inmueble que su cónyuge Arq. Fernando Najas Cortés aporta a la mencionada Compañía.

3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOS MILLONES TRES MIL SUCRES.

4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado en ESPECIE.

5.- El accionista que interviene en el presente aumento de capital y, además realiza el aporte en especie, es el Arq. Fernando Najas Cortés.

6.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MILLONES TRES MIL SUCRES, dividido en dos mil tres acciones, con un valor nominal de un mil sucres cada una.- Las acciones son nominativas y ordinarias."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 MARZO 1984

Dr. Marcelo Izasa Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
15-V-84
162